



MENDOZA, 18 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente 21565/2023, donde la Facultad de Filosofía y Letras eleva a consideración y ratificación la Ordenanza N° 22/2023-C.D., mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera", creada por Ordenanza N° 28/2024-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de dicha Carrera son: brindar formación académica de posgrado sobre saberes disciplinares relacionados con las principales corrientes lingüísticas y, especialmente, la Lingüística Aplicada a la enseñanza y aprendizaje de inglés como Lengua Extranjera (ILE), en sus perspectivas teóricas, analíticas y críticas, y en articulación con el ejercicio de las prácticas de enseñanza en el campo disciplinar; ampliar instancias de formación que complementen saberes del propio campo de conocimientos con saberes actuales de otras disciplinas en función de la elaboración de propuestas pedagógico-didáctico de enseñanza y aprendizaje de ILE; entre otros.

Que en Nota 13807/2024 obra el informe técnico de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 43/2006-C.S., en el cual expresa que corresponde proceder a la ratificación, por parte del Consejo Superior, de la Ordenanza N° 22/2023-C.D.

Que las presentes actuaciones han sido analizadas por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, el cual informa –a través de Nota 13815/2024– que la citada Carrera ha sido presentada al proceso de evaluación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la obtención del reconocimiento oficial provisorio y validez nacional, en el marco de la Convocatoria de Carreras Nuevas de Posgrado, por lo que recomienda la continuidad del trámite y aclara que la difusión y puesta en vigencia de la presente carrera quedan sujetas a obtener el correspondiente dictamen favorable por parte de la CONEAU.

Que la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado, teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en los Artículos 34, Inciso 11) y 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 13 de marzo de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Ordenanza N° 22/2023-C.D. de la Facultad de Filosofía y Letras, que como Anexo I, con VEINTICUATRO (24) hojas, forma parte de la presente norma, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: "MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA", creada por Ordenanza N° 28/2024-C.S.**

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_



-2-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la difusión y puesta en vigencia de la Carrera referida en el Artículo 1° quedan sujetas a obtener dictamen favorable por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), conforme a lo informado por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado en Nota 13815/2024.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estelania Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **29/2024** \_ \_ \_ \_ \_

CARRERAS\_Plan/Posgrado  
yc\_21565-MaestríaenLingüísticaAplicada-FFL

## ANEXO I

-1-



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

MENDOZA, 23 de octubre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 21565/2023, donde la Secretaría de Posgrado presenta la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera", elaborado por la Facultad de Filosofía y Letras,

### CONSIDERANDO:

Que la "Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera" responde a necesidades de formación de posgrado de profesionales docentes en ejercicio, en los diferentes niveles del sistema educativo y cubrirá una vacante en la oferta de posgrado a nivel provincial y nacional de carreras que atiendan a la actualización disciplinar e interdisciplinar como a la renovación de propuestas de enseñanza, con pedagogías activas en entornos diversos. Estas necesidades fueron relevadas, especialmente, a través de una encuesta a egresados/as docentes de instituciones formadoras de la provincia y el país, cuyos resultados principales permitieron advertir la valoración positiva de una trayectoria curricular formativa de posgrado, cuyo desarrollo vincule explícita y específicamente la actividad docente en sus diversos niveles y modalidades, con el campo disciplinar de la lingüística, el análisis crítico del discurso y la enseñanza de Inglés como lengua extranjera.

Que la mencionada carrera, además de promover la generación y el desarrollo del conocimiento, persigue la formación de posgrado de profesionales responsables y críticos, con el deseo y la capacidad de transformar positivamente su comunidad (atentos/as a las problemáticas ambientales, democráticas, de género y desigualdad, del mundo tecnológico y digital), y abordar transformaciones en las aulas de la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

Que la Secretaría de Posgrado presta conformidad al proyecto de referencia el que ha sido elaborado con un equipo de profesionales constituido para tal fin, con experticia y conocimientos de las disciplinas implicadas como de su presencia en contextos de enseñanza.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en las reglamentaciones vigentes y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del CINCO (05) de octubre de 2023,

Ord. n° 022/2023

1

Ord. N° 29/2024 -----

## ANEXO I

-2-



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

-2-

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera", a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo I, que con VEINTIDÓS (22) hojas forma parte de la presente norma.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente ordenanza que se emite en formato digital, será reproducida en soporte papel.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

#### ORDENANZA N° 022/2023

P.P.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana– Decano, Prof. Dra. Paula Cristina Ripamonti- Secretaria Posgrado, Lic. Patricia Alejandra Pita-Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.

2

Ord. N° 29/2024 -----

## ANEXO I

-3-



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

### ANEXO I

#### MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA PLAN DE ESTUDIOS

##### 1. Datos generales

- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA: Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera
- SEDE/LOCALIZACIÓN: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo
- TIPO DE POSGRADO: Maestría Profesional
- MODALIDAD: a distancia
- TÍTULO QUE OTORGA: Magíster en Lingüística Aplicada a la enseñanza de inglés como Lengua Extranjera

##### 2. Fundamentación

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo es reconocida, entre otros aspectos, por su trayectoria sostenida en la formación de grado de profesionales vinculados a la educación. Sin embargo, la mayoría de sus carreras de posgrado están orientadas a la investigación de carácter académico y científico, dejando vacante la formación de nivel de posgrado de docentes y personal educativo desde la perspectiva profesionalizante. En ese sentido, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera surge como respuesta a una necesidad, de la que extrae su fundamento: se trata de la formación de posgrado dirigida a profesionales que se desempeñan en la docencia en diversos niveles del sistema educativo provincial y/o nacional.

Ord. n° 022/2023

3

Ord. N° 29/2024

## ANEXO I

-4-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

De ello da cuenta un relevamiento realizado por la Secretaría de Posgrado en el período comprendido entre noviembre de 2022 y junio de 2023<sup>1</sup>. El mismo estuvo dirigido a egresadas y egresados docentes de instituciones formadoras de la provincia y el país y tuvo como objetivos identificar, describir, analizar y valorar las necesidades y demandas del contexto educativo y laboral de las/os profesionales docentes del área de Humanidades y Ciencias Sociales. Sus resultados principales permitieron advertir la valoración positiva (76%) de una carrera de posgrado cuyo ámbito de injerencia profesional se vincule explícita y específicamente con la actividad docente en sus diversos niveles y modalidades. Este mismo relevamiento arrojó la pertinencia de establecer para la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera una modalidad estructurada con opción pedagógica a distancia (64,89%), la relevancia de atender a saberes teóricos actualizados en mixtura con métodos y tecnologías activas para la enseñanza (51,48%) y de proponer un Trabajo Final de Maestría acorde al trayecto recorrido a través de proyectos innovadores de intervención pedagógica (44%), pero fundamentalmente, se expresó el interés por alcanzar una posgraduación con impacto efectivo en las prácticas de enseñanza. Uno de los resultados más importantes de esta encuesta consiste en el diagnóstico que arrojó sobre la opción a distancia como modalidad de esta maestría: el 65% de los encuestados manifestó su interés en este tipo de posgrado. Entre las razones, una de las más importantes es la posibilidad de complementar el cursado con las actividades laborales de la docencia (los horarios reales del trabajo educativo) ofrecido por esta modalidad.

Al respecto, cabe mencionar como uno de los fundamentos de la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera la vacancia a nivel regional de maestrías que conjuguen el carácter pedagógico, la formación en posgrado con orientación profesional y la modalidad a distancia. En Argentina, diferentes universidades nacionales ofrecen maestrías en lingüística aplicada con orientación en enseñanza de lenguas extranjeras y en lingüística aplicada.; empero, todas ellas se dictan bajo modalidad presencial y, en la mayoría de los casos, se trata de maestrías con perfil académico y no profesional. En

<sup>1</sup> El relevamiento se realizó mediante una encuesta confeccionada por el equipo directivo y docente de las Maestrías Profesionales de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Se realizó con preguntas cerradas, montadas en la plataforma SurveyMonkey, distribuida por redes sociales y listas de correo electrónico. Contó con un total de 225 formularios completados.

4

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024

## ANEXO I

-5-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

consecuencia, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera de la Universidad Nacional de Cuyo se presenta como una alternativa novedosa que cubre la vacancia mencionada y, por lo tanto, ofrece una trayectoria de formación para profesionales docentes que buscan perfeccionarse en el nivel de posgrado y con opción pedagógica a distancia.

En la medida en que la actividad docente se inserta en y participa de una sociedad en movimiento, la formación constante de las/os profesores se torna un requisito esencial. A este respecto, los estudios de posgrado constituyen una variable insoslayable, pues significan la posibilidad no solo de actualizar la trayectoria obtenida en el nivel del grado, sino también la ocasión de complejizar la práctica docente, llevándola a un nivel superior que impacta en la comunidad educativa correspondiente. Las/os profesionales egresadas/os de nivel superior del área de Humanidades y Ciencias Sociales requieren formación de posgrado para actualizar y profundizar sus marcos teóricos disciplinares, y para promover acciones pedagógicas innovadoras de ejercicio profesional docente en diferentes niveles del sistema educativo. En consecuencia, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera se propone ofrecer una alternativa de formación con modalidad a distancia como opción pedagógica de implementación y desarrollo, que ampare la excelencia teórica atendiendo en simultáneo a la especificidad de la práctica docente: sus necesidades e inquietudes disciplinares, didáctico-pedagógicas, laborales, etc.

La Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera adopta una de las opciones tipificadas en la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación, la de Maestría Profesional. Tal normativa define a la Maestría Profesional como una carrera de posgrado que se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. Asimismo, a lo largo de su proceso de formación la Maestría Profesional profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinarios que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones (Anexo, Título I, punto 1.2.2). En esta línea, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (ILE)

5

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 -----

## ANEXO I

-6-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

persigue la mejora sustantiva e innovadora de las prácticas docentes mediante un plan de estudios estructurado con dos objetivos principales: en primer lugar, actualizar y profundizar el conocimiento acerca de las diversas teorías lingüísticas y técnicas pedagógicas en boga para la enseñanza-aprendizaje de inglés como lengua extranjera, relacionadas con el campo de desempeño profesional; y, en segundo lugar, aplicar aspectos relevantes de los diferentes abordajes teóricos al desarrollo de intervenciones pedagógicas en instituciones educativas en las que se enseñe el inglés como lengua extranjera.

En conformidad con la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera profundiza el conocimiento de los principales debates y aplicaciones de teorías lingüísticas del siglo XX y XXI, y sus implicancias pedagógico-tecnológicas en relación con los problemas lingüísticos actuales tales como la enseñanza-aprendizaje de inglés como lengua extranjera, el análisis del discurso científico-académico, la enseñanza de textos multimodales, la metodología de la investigación en lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras y neurociencias en el ámbito de la adquisición de lenguas extranjeras. La concepción de la lengua que subyace a la Maestría es socio-semiótica, semántica, funcional y sistémica, con referencia a aspectos (neuro) cognitivos. La Maestría hace hincapié en la lengua en uso y en contexto y, en consecuencia, en el estudio, el aprendizaje y la enseñanza en situaciones auténticas de uso de la lengua. En tanto que se trata de una Maestría Profesional, la Maestría Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de la enseñanza de inglés como lengua extranjera y de la investigación de la práctica docente. A lo largo del proceso que propone, profundiza competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican la capacidad de comprensión de la función de la lengua y de los géneros textuales en contexto y la capacidad de desempeño en la selección de contenidos, el diseño de materiales pedagógicos y la utilización de técnicas de enseñanza-aprendizaje consecuentes con dicha comprensión.

En tanto que se trata de una Maestría Profesional el Trabajo Final de Maestría (TFM) está imbricado en el recorrido formativo propuesto. A través de los diversos trayectos se

6

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024



## ANEXO I

-7-



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

diseña, acompaña y despliega la producción pedagógica final, la cual apunta a que cada egresado/a de la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera dé cuenta de una aplicación y/o producción innovadora que, sostenida en marcos teóricos, evidencie la resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, etc. de una comunidad educativa concreta.

La Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera responde a uno de los objetivos del Plan Estratégico 2030 de la UNCUYO, el relativo a la promoción de trayectos de posgrado interdisciplinarios dentro de la Universidad articulados con las carreras de grado y los proyectos y programas de investigación, propiciando vinculaciones internacionales, contemplando distintas modalidades y titulaciones en conjunto, propendiendo a la digitalización integral. La Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) se instituye como una vía de articulación concreta entre las demandas de la sociedad y la Universidad, pero también como una instancia de articulación entre carreras de posgrado y las políticas educativas propuestas por el Ministerio de Educación de la Nación y por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza. La Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) asume el compromiso de contribuir con el desarrollo profesional docente y la calidad de la enseñanza en los distintos niveles del sistema educativo.

En ese sentido, la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, además de promover la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas, persigue la formación de posgrado de profesionales responsables y críticas/críticos, con el deseo y la capacidad de transformar positivamente su comunidad, atentas/atentos a las problemáticas ambientales, democráticas, de género y desigualdad, del mundo tecnológico y digital, comprometidas/os a formarse en dichas temáticas y a realizar el abordaje de las mismas en el aula de inglés como lengua extranjera a partir de herramientas que brinda la Lingüística Aplicada.

En definitiva, esta propuesta recupera el concepto de profesionalidad ampliada que concibe a cada docente como agente curricular significativo, que conoce, tiene un saber y se define respecto de qué, cómo, por qué y para qué enseña. La Maestría en Lingüística

7

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-8-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) asume como eje fundamental la reflexión en cuanto reconstrucción crítica de la experiencia, es decir, en cuanto intervención teórica y práctica sobre el ejercicio profesional docente. Al mismo tiempo, pone a disposición estrategias y dispositivos pedagógico-didácticos, que permiten diseñar propuestas de enseñanza y evaluación concebidas desde el carácter protagonista de todos los actores.

La opción pedagógica a distancia asumida por la Maestría en Filosofía y Ciencias Humanas, encuentra su fundamento en la demanda de las/os egresados y su viabilidad en los antecedentes de la educación a distancia a nivel nacional y de la Universidad Nacional de Cuyo. En nuestro país, la educación a distancia cobra relevancia en los últimos años y encontró en el contexto de la Pandemia por Covid-19 un sinnúmero de experiencias afines a través de la enseñanza remota de emergencia. En este sentido, las leyes educativas y nuevos marcos normativos (como la Resolución Ministerial 2641/2017) posicionan a la educación a distancia como una opción pedagógica viable, lo que ha llevado a la implementación de regulaciones necesarias para su aplicación en el nivel universitario superior. Este marco normativo ha impulsado y exigido la creación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) en las universidades, los cuales han sido sometidos a procesos de evaluación por parte del Ministerio de Educación de la Nación a través de la CONEAU.

La Universidad Nacional de Cuyo en el año 2007 crea su Servicio de Educación a Distancia, antecedente directo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNCuyo, aprobado por Resolución 133/2021 del Consejo Superior y validado por CONEAU. Este sistema incorpora las concepciones de educación a distancia expresadas en la Resolución Ministerial 2641/17, que lo definen como "el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia". Desde esta perspectiva, el SIED de la UNCuyo establece los fundamentos, criterios, procedimientos y actores involucrados para el desarrollo de propuestas educativas a distancia en la Universidad.

Por su parte, la Facultad de Filosofía y Letras, aprueba la estructura del SIED con la

8

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-9-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Ordenanza 001/2019 y la define como el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas de educación a distancia en el marco de la unidad académica. Dicho sistema se reglamenta en la Ordenanza 45/2019 del Consejo Directivo y define su estructura, funcionamiento y los criterios para todos los espacios pertenecientes al pregrado, grado y posgrado que ofrezcan opciones virtuales.

Cabe agregar que la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la experiencia de desarrollo en educación a distancia en el nivel de posgrado a través de la carrera: "Especialización en Docencia Universitaria" cuyo inicio data del año 1995 y actualmente se encuentra inscribiendo para su XXVIII Cohorte.

### 3. Título que otorga la carrera

Magíster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, otorgado por la Universidad Nacional de Cuyo.

### 4. Objetivos de la carrera

La Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera se propone:

-Brindar formación académica de posgrado sobre saberes disciplinares relacionados con las principales corrientes lingüísticas y, especialmente, la Lingüística Aplicada a la enseñanza y aprendizaje de ILE, en sus perspectivas teóricas, analíticas y críticas, y en articulación con el ejercicio de las prácticas de enseñanza en el campo disciplinar.

-Ampliar instancias de formación que complementen saberes del propio campo de conocimientos con saberes actuales de otras disciplinas en función de la elaboración de propuestas pedagógico-didáctico de enseñanza y aprendizaje de ILE.

-Propiciar instancias de experimentación pedagógica con la aplicación de nociones teóricas clave en el estudio de géneros textuales y análisis de discurso orientados a la enseñanza de ILE.

-Ofrecer un recorrido de formación que cohesione los saberes y las prácticas del campo disciplinar con la construcción de producciones pedagógicas innovadoras y transformadoras

9

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024

**ANEXO I**  
**-10-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

en ámbitos educativos.

-Promover en la comunidad docente formas innovadoras de ejercicio profesional en diferentes niveles del sistema educativo, a través del desarrollo de proyectos de intervención pedagógica orientados a transformar positivamente la comunidad educativa en la que se insertan.

**5. Perfil del egresado**

El/la egresado/a de la Maestría es un/a profesional capaz de:

- Planificar prácticas pedagógicas de su campo profesional docente en función de abordajes, perspectivas teóricas actuales y la crítica de la Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés como lengua extranjera
- Incorporar en los procesos de enseñanza y aprendizaje recursos teóricos, metodológicos y didácticos disponibles, de acuerdo con sus usos y potencialidades, fundamentando su sentido educativo.
- Diseñar y desarrollar materiales didácticos y proyectos de intervención pedagógica innovadores, de carácter inter y/o transdisciplinario.
- Favorecer la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo, y procesos de participación, cooperación y comunicación en ámbitos áulicos, intra e interinstitucionales.
- Construir una propuesta pedagógica que contribuya a desarrollar las competencias lingüísticas para la comprensión y producción de textos orales y escritos en base al estudio de géneros textuales de relevancia social, su propósito, significados y propiedades léxicas y gramaticales.

**6. Organización del plan de estudios**

La Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera tiene un perfil profesional, vinculada a marcos teórico-prácticos que amplían y fortalecen las competencias de la profesión docente en este campo.

El Plan de Estudio es de tipo estructurado, con modalidad pedagógica a distancia. Se organiza de la siguiente manera:

Ord. n° 022/2023

10

Ord. N° 29/2024

**ANEXO I**  
**-11-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

-en tres trayectos de relación horizontal en términos temáticos disciplinares y metodológicos, y de relación vertical en términos temporales. Los trayectos se articulan entre sí epistemológica y didácticamente, y cada uno de ellos apunta a satisfacer los objetivos específicos de la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera.

-con un total de 13 (trece) espacios curriculares obligatorios, distribuidos en los tres trayectos con diversos formatos, según corresponda: cursos teórico-prácticos, talleres, ateneos y clínicas. Los espacios curriculares se organizan en torno a una serie de problemáticas vinculadas a la actualización teórica y a la producción de herramientas innovadoras para la intervención educativa, tanto áulica como institucional.

-la elaboración de un Trabajo Final de Maestría (TFM) concebido como una producción pedagógica, que requiere la aprobación previa de todos los espacios curriculares obligatorios.

**6. 1. Descripción**

Las actividades curriculares de la Maestría en Lingüística Aplicada a la enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera (ILE) se organizan en tres Trayectos:

• 1. Trayecto de Actualización disciplinar (TAD):

Tiene como objetivo ofrecer seminarios y cursos orientados a profundizar el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del estado de desarrollo correspondiente a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en el marco de la Lingüística Aplicada y Pedagogía de las Lenguas Extranjeras.

Consta de 6 cursos obligatorios de 60 horas reloj cada uno:

- Humanidades Digitales
- Debates y Aplicaciones Actuales de Teorías Lingüísticas Contemporáneas
- Adquisición de Segundas Lenguas
- Lengua y Discurso
- Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos Multimodales
- Planificación Curricular y Selección y Desarrollo de Materiales

Ord. n° 022/2023

11

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**  
**-12-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

- **2. Trayecto de Intervención Pedagógica (TIP):**  
Tiene como objetivo ofrecer talleres donde se trabaje en el diseño de un proyecto pedagógico que dé cuenta de una aplicación innovadora que, sostenida en marcos teóricos, evidencie resolución de problemáticas complejas del ámbito educativo, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, etc.  
Consta de 4 talleres obligatorios de 40 horas reloj cada uno:
  - Pedagogías Emergentes
  - Prácticas Contemporáneas de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas Extranjeras
  - Narrativas Pedagógicas
  - Análisis Contextual y Funcional de Textos
- **3. Trayecto de Producción Pedagógica (TPP):**  
Tiene como objetivo ofrecer dos ateneos y una clínica de metodología, producción escrita y espacios de discusión orientados a la elaboración de un Trabajo Final de Maestría (TFM) individual y escrito de carácter pedagógico destinado a la intervención en una comunidad educativa (al nivel del aula o a nivel institucional).  
Consta de 2 ateneos de 10 horas reloj cada uno y 1 clínica de 40 horas reloj (obligatorios):
  - Ateneo 1: Nociones Teóricas y Prácticas Actuales en el Aula de ILE
  - Ateneo 2: Propuestas Pedagógicas en Base a la Lingüística Aplicada a la Enseñanza de ILE
  - Clínica: Producción Pedagógica en Lingüística Aplicada a ILE

**7. Duración**

La Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera es estructurada, se desarrolla en dos años (24 meses), organizados en cuatro semestres, con un tiempo para presentación del Trabajo Final de Maestría (TFM) de Producción Pedagógica extendido a un año más (12 meses) a partir de la aprobación de los espacios curriculares obligatorios.

Ord. n° 022/2023

12

Ord. N° 29/2024 \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-13-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Tiene una carga horaria total de 740 h (580 h correspondientes a espacios curriculares obligatorios + 160 h correspondientes al Trabajo Final de Maestría)

La carga horaria no presencial corresponde al 81% del total y la presencial al 19% del total, sin incluir horas del Trabajo Final de Maestría (Resolución Ministerial 2641/2011). La distribución de la carga horaria presencial y no presencial se realiza conforme al formato curricular, a saber:

- Curso Teórico Práctico: 100% no presencial
- Talleres: 30% presencial, 70% no presencial
- Ateneos y Clínicas: 100% presencial

Ord. n° 022/2023

13

Ord. N° 29/2024

**ANEXO I**  
**-14-**



\*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA\*

ORDENANZA  
DIGITAL

ESPACIOS CURRICULARES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES
<b>CURSOS</b>				
Humanidades Digitales	40 horas	20 horas		60 horas
Debates y Aplicaciones Actuales de Teorías Lingüísticas Contemporáneas	40 horas	20 horas		60 horas
Adquisición de Segundas Lenguas	40 horas	20 horas		60 horas
Lengua y Discurso	40 horas	20 horas		60 horas
Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos Multimodales	40 horas	20 horas		60 horas
Planificación Curricular y Selección y Desarrollo de Materiales	40 horas	20 horas		60 horas

Ord. n° 022/2023

14

Ord. N° 29/2024



**ANEXO I**  
**-15-**



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

<b>TALLERES</b>				
Pedagogías Emergentes	10 horas	30 horas	12 horas	28 horas
Prácticas Contemporáneas de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas Extranjeras	10 horas	30 horas	12 horas	28 horas
Narrativas Pedagógicas	10 horas	30 horas	12 horas	28 horas
Análisis Contextual y Funcional de Textos	10 horas	30 horas	12 horas	28 horas
<b>ATENEOS</b>				
Nociones Teóricas y Prácticas Actuales en el Aula de ILE		10 horas	10 horas	
Propuestas Pedagógicas en Base a la Lingüística Aplicada a la Enseñanza de ILE		10 horas	10 horas	

Ord. n° 022/2023

15

Ord. N° 29/2024

**ANEXO I**  
**-16-**



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

<b>CLÍNICA</b>				
Producción Pedagógica en Lingüística Aplicada a ILE		40 horas	40 horas	
<b>SUBTOTAL DE HORAS</b>	580 horas			
<b>TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA</b>	160 horas			
<b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA</b>	<b>740 horas</b>			

**8. Actividades curriculares**

❖ Primer año

● Nombre/Denominación: **Humanidades Digitales**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

La informática en las ciencias sociales y las humanidades. Nuevas subjetividades: sujetos datificados. Historia, cultura/s y el conocimiento: tiempo, espacio y ciencia datificados. Ontologías. Metadatos e inclusión.

Lectores y lecturas en la digitalidad. Digitalización de archivos. Derecho a la información, privacidad, propiedad intelectual. Globalización de la memoria.

16

**Ord. n° 022/2023**

Ord. N° **29/2024** \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**  
**-17-**



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Las tecnologías digitales en las producciones textuales, discursivas, simbólicas y culturales. Digitalización de la investigación y la enseñanza. Los procesos digitales y el conocimiento: búsqueda, acceso, almacenamiento, difusión. Métodos de conservación y acceso a la información. Políticas de accesibilidad.

• Nombre/Denominación: **Debates y Aplicaciones Actuales de Teorías Lingüísticas Contemporáneas**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

Gramática Generativa y debates en torno a los universales lingüísticos. La evolución de la Gramática Generativa desde los años 50 hasta la actualidad y los diversos programas (La teoría estándar, Principios y Parámetros, Programa minimalista) como representación de la facultad universal humana del lenguaje.

La lingüística cognitiva y la relación entre el conocimiento lingüístico y procesos cognitivos. Relación lengua y mundo y el rol de la metáfora y la metonimia en la conceptualización del mundo. Especificidad de conceptualizaciones en diversas lenguas versus universalidad.

La lingüística sistémico funcional y su interés en la lengua en uso y en contexto. Dimensiones de organización de la lengua en uso: estratificación, metafunción, sistema e instanciación. Relación lengua y contexto. Categorías teóricas y categorías descriptivas en el estudio de diversas lenguas. Tipología lingüística semántico-sistémico-funcional.

Implicancias de los principios de las diferentes teorías lingüísticas para la enseñanza de lenguas extranjeras.

• Nombre/Denominación: **Pedagogías Emergentes**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TIP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 40 horas reloj (10 horas teóricas/ 30 horas prácticas)

Ord. n° 022/2023

17

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**  
**-18-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

\*1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA\*

ORDENANZA  
DIGITAL

-Duración: 4 semanas

-Formato curricular: taller

-Contenidos mínimos:

La cultura digital como escenario de actuación social y educativa. La Pedagogía emergente. ¿Nuevas tecnologías y viejas pedagogías?

El encuentro cognitivo en los nuevos escenarios. Relación de las tecnologías digitales y los procesos cognitivos. Las estrategias de aprendizaje Activo con TIC. Aula Invertida, Aprendizaje orientado por proyectos, Aprendizaje Orientado por Problemas. Gamificación.

• Nombre/Denominación: **Adquisición de Segundas Lenguas**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

Teorías contemporáneas de adquisición de la lengua materna y de las lenguas extranjeras. El debate en torno al innatismo y el período crítico.

Teorizaciones sobre similitudes y diferencias en la adquisición de una primera y de una segunda lengua o lengua extranjera. Bilingüismo y multilingüismo.

Teorías de adquisición de segundas lenguas y enseñanza del léxico, la gramática y los textos.

La investigación en adquisición de lenguas extranjeras. Análisis contrastivo y análisis de error. El concepto de interlengua y características de la interlengua. Implicancias de los principios teóricos e investigativos para el diseño y la implementación de intervenciones en el aula de ILE.

• Nombre/Denominación: **Lengua y Discurso**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

Ord. n° 022/2023

18

Ord. N° 29/2024 \_\_\_\_\_

**ANEXO I**  
**-19-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

El contexto (género y registro) y su impacto en los textos. Las funciones ideativa, interpersonal y textual de la lengua.

Recursos ideativos de la lengua. Taxonomías de personas, cosas, cualidades y procesos (verbos), configuraciones de procesos, participantes y circunstancias, y secuencias de actividades en la representación de un campo de la experiencia.

Recursos interpersonales de la lengua. Funciones de habla y su realización congruente e incongruente. Funciones de habla e intercambio dialógico. Recursos para la expresión y gradación de la valoración, para la creación de la voz del autor y para regular la polifonía de los textos.

Recursos para la organización de los textos. El sistema de identificación para introducir y rastrear los participantes en el discurso. Recursos para regular el flujo de información en la cláusula y el texto: Tema y Rema e Información dada y nueva.

Integración de género, registro con los sistemas semántico-discursivos y léxico-gramaticales asociados a distintas funciones de la lengua en el análisis de textos de relevancia para la enseñanza y el aprendizaje de ILE.

• Nombre/Denominación: **Prácticas Contemporáneas de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas Extranjeras**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TIP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 40 horas reloj (10 horas teóricas/ 30 horas prácticas)

-Duración: 4 semanas

-Formato curricular: taller

-Contenidos mínimos:

TICs y enseñanza y aprendizaje de inglés como lengua extranjera.

Plataformas para la enseñanza virtual de utilidad en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Redes sociales, juegos en línea, chatbots y enseñanza de ILE.

Ord. n° 022/2023

19

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-20-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Enseñanza Integrada de Lengua y Contenido (CLIL del inglés *Content and Language Integrated Learning*): la literatura infantil y juvenil; la historia, la geografía humana y las ciencias naturales y sociales en la enseñanza de inglés como lengua extranjera.

Observación y análisis de intervenciones pedagógicas para la evaluación y optimización de prácticas de enseñanza.

- Nombre/Denominación: **Nociones Teóricas y Prácticas Actuales en el Aula de ILE**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TPP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 10 horas reloj (prácticas)

-Duración: 2 semanas

-Formato curricular: ateneo

-Contenidos mínimos:

Análisis de casos de intervención pedagógica a la luz de algunos principios, conceptualizaciones y categorías teórico-descriptivas que se derivan de corrientes lingüísticas funcionales, contextuales y cognitivas.

- ❖ Segundo año

- Nombre/Denominación: **Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos Multimodales**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

La comprensión y producción de textos como proceso. Pedagogías para la comprensión de textos informadas por concepciones funcionales, contextuales y cognitivas de la lengua.

Los textos orales y escritos como producto. Textos de índole familiar, escolar, público, profesional y académico.

La semiosis multimodal -verbal, visual, gestual y fonológica/ recursos prosódicos.

20

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 \_\_\_\_\_

## ANEXO I

-21-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

- Nombre/Denominación: **Planificación Curricular y Selección y Desarrollo de Materiales**

-Trayecto de Actualización Disciplinar (TAD)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 60 horas reloj (40 horas teóricas/ 20 horas prácticas)

-Duración: 6 semanas

-Formato curricular: curso teórico-práctico

-Contenidos mínimos:

Curriculum nacional y provincial para la enseñanza de LEs/ ILE. Marco común de referencia europeo: niveles de proficiencia, competencias y recursos léxico-gramaticales y textuales asociados a los diferentes niveles de instrucción.

Momentos de la planificación curricular: diagnóstico, selección, jerarquización y secuenciación de contenidos, decisiones sobre enfoque, actividades y materiales, decisiones sobre evaluación y dispositivos de evaluación. Planificación curricular para espacios de enseñanza no-convencionales. Interacciones en equipos docentes para la planificación intra e interinstitucional.

Análisis crítico de materiales de enseñanza impresos y online y de herramientas de aprendizaje como gramáticas, diccionarios, y otros. Desarrollo de materiales para distintos niveles de instrucción en ILE. Espacios de potencial intervención y optimización de las prácticas situadas de enseñanza y aprendizaje de ILE.

- Nombre/Denominación: **Narrativas Pedagógicas**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TIP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 40 horas reloj (10 horas teóricas/ 30 horas prácticas)

-Duración: 4 semanas

-Formato curricular: taller

-Contenidos mínimos:

El giro narrativo en las ciencias sociales y humanas. La cultura como texto: dimensión educativa. Narrativas pedagógicas: el vínculo con la experiencia. Incidentes críticos. Aperturas y recomienzos. Tiempo, memoria y significados. Abordajes filosóficos.

Ord. n° 022/2023

21

Ord. N° 29/2024 \_\_\_\_\_

**ANEXO I**  
**-22-**



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

Narrativas, experiencia y saber pedagógico. Materialidad del discurso pedagógico. Escrituras y oralidades en la indagación biográfico-narrativa del mundo escolar.

Géneros de narrativas pedagógicas: biografía escolar, narrativa de experiencias y guion conjetural. Características. Marcas de escritura.

Componentes de la escritura narrativa. Instancias de un ejercicio: tema, contenido, trama, voces de los sujetos, contextos, resolución, estrategias, el plan de escritura, escrituras y reescrituras. Documentación y circulación como dispositivos pedagógicos.

- Nombre/Denominación: **Propuestas Pedagógicas en Base a la Lingüística Aplicada a la Enseñanza de ILE**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TPP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 10 horas reloj (prácticas)

-Duración: 2 semanas

-Formato curricular: ateneo

-Contenidos mínimos:

Problemáticas sobre la enseñanza y el aprendizaje de ILE. El/la docente como investigador/a. Construcción metodológico-pedagógica de la lingüística aplicada a ILE. Teoría y práctica lingüísticas como proceso de reflexión, análisis de desafíos y búsqueda de soluciones para la enseñanza de ILE.

- Nombre/Denominación: **Análisis Contextual y Funcional de Textos**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TIP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 40 horas reloj (10 horas teóricas/ 30 horas prácticas)

-Duración: 4 semanas

-Formato curricular: taller

-Contenidos mínimos:

Análisis de textos en relación a: variables del contexto y su impacto en el propósito y lengua de los textos; la representación del mundo en los textos mediante configuración de procesos, participantes y circunstancias asociadas; semántica interpersonal de los textos y su

22

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 \_\_\_\_\_



## ANEXO I

-23-



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

realización en los sistemas de modo, modalidad y valoración; la estructuración de los textos a partir de información dada y nueva y de recursos de cohesión; la fonología y el significado en textos orales.

- Nombre/Denominación: **Producción Pedagógica en Lingüística Aplicada a ILE**

-Trayecto de Intervención Pedagógica (TPP)

-Carácter: obligatorio

-Carga horaria: 40 horas reloj (prácticas)

-Duración: 4 semanas

-Formato curricular: clínica

-Contenidos mínimos:

Los proyectos de intervención pedagógica. Características, objetivos y lineamientos para su elaboración. Identificación y análisis de un problema. Desarrollo de estrategias de intervención: fundamentación, articulación, prospectiva. Factibilidad e implementación. Impacto previsto en la comunidad educativa y estrategias de evaluación del proyecto.

### 9. Evaluación

La Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera asume como modelo la evaluación formativa, es decir, entendida como instancia del proceso de aprendizaje. En este sentido, cada unidad curricular diseñará un modo de evaluación acorde a los criterios y objetivos fijados, atendiendo a los contenidos mínimos y a las características del formato curricular y la modalidad a distancia. Todas las prácticas y actividades de aprendizaje serán subidas y evaluadas a través del entorno virtual oficial de la Maestría.

Una vez aprobadas todas las actividades curriculares del Plan de estudio, se accede a la evaluación final a través de la presentación escrita del Trabajo Final de Maestría (TFM), seguida de una instancia de Defensa oral y pública. El TFM consiste en la elaboración de un trabajo concebido como una producción pedagógica, de carácter individual y obligatorio. La producción debe ser innovadora e integradora de los aprendizajes logrados a lo largo de la carrera, con la supervisión y acompañamiento de un/a Director/a (con opción de la

23

Ord. n° 022/2023

Ord. N° 29/2024 \_ \_ \_ \_ \_

**ANEXO I**  
**-24-**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

participación de un Codirector/a), que posea reconocida trayectoria en el tema propuesto y cumpla con los requisitos de la Ordenanza 49/2003 del Consejo Superior. La instancia escrita se presenta a través de un texto que demuestre el conocimiento y desarrollo de aprendizajes correspondientes a los tres trayectos que constituyen el Plan de estudios, integre saberes y cumpla las formalidades y especificaciones previstas en el Reglamento de la carrera. El TIF es evaluado por un Jurado designado por el Consejo Directivo y una vez aprobado, se procede a la instancia de Defensa oral y pública en forma remota sincrónica, en un todo de acuerdo con las normas institucionales vigentes.

En conformidad con la Resolución 160/2011 del Ministerio de Educación, ambas instancias deben estar articuladas y, como unidad, deben dar cuenta de una producción personal susceptible de una aplicación innovadora que, sin omitir el fundamento teórico, evidencie la resolución de problemáticas de una comunidad educativa específica.

**ORDENANZA N° 022/2023**

24

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo